

MENSAJE DEL PRESIDENTE

A lo largo de muchas generaciones se ha venido intentando combatir los efectos adversos del tráfico y uso indebido de drogas y se han creado instituciones en los planos nacional e internacional para abordar esa cuestión. Se han realizado progresos considerables en lo que respecta a reducir ese fenómeno y, sin embargo, aún queda mucho por hacer.

Numerosos países están siendo blanco de los traficantes de drogas, lo que da lugar al envío de grandes remesas de estupefacientes ilícitos, sustancias sicotrópicas y precursores químicos. La incautación de mayores volúmenes de cocaína y heroína en el contexto del tráfico ilícito indica que existen agrupaciones delictivas bien organizadas que es preciso frenar y aprehender con objeto de evitar que sigan trasladando drogas alrededor del mundo con impunidad. También es indicio de que es indispensable mejorar las actividades de interdicción y el intercambio de inteligencia.

Si bien el fenómeno del mercado no reglamentado no es ninguna novedad, preocupa particularmente a la Junta que en los últimos años hayan aumentado el volumen y la variedad de sustancias sometidas a fiscalización internacional que en él circulan.

Además, los traficantes están recurriendo a formas innovadoras de tráfico y desviación de esas sustancias, por ejemplo, la distribución transnacional de medicamentos falsificados y la utilización de servicios de Internet, postales y de mensajería en el contexto del narcotráfico.

Las actividades del mercado no reglamentado exponen a los pacientes a graves riesgos para la salud, ya que se les abastece de medicamentos que muchas veces carecen de la etiqueta correspondiente o son peligrosos, ineficaces o de mala calidad. Además, los progresos realizados a lo largo de los años en la esfera de la fiscalización internacional de drogas pueden verse gravemente socavados por estos hechos ominosos, si no se les pone freno. Hay que determinar las causas fundamentales del problema y adoptar medidas correctivas con urgencia.

En una era en que los avances de la tecnología se utilizan con fines siniestros, los funcionarios encargados de ejecutar las leyes y reglamentaciones sobre drogas tienen que estar mejor capacitados y equipados. Debemos desplegar nuestros conocimientos especializados en aras del bien común cooperando y colaborando más, sin apartarnos de nuestros respectivos mandatos. Debería fortalecerse aún más el intercambio de inteligencia entre los Estados para facilitar la interceptación de remesas de drogas en el contexto del tráfico ilícito.

Los gobiernos también deberían reconocer la importancia que revisten las actividades de reducción de la demanda de drogas en lo que respecta a aliviar el problema que éstas plantean. Deberían instaurar programas de reducción de la demanda —entre ellos programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social— que sean eficaces, accesibles, económicos y sostenibles.

En definitiva, el resultado de la lucha contra el problema mundial de la droga no solo depende de una acertada legislación aplicada con eficacia, sino también de unos programas bien concebidos de reducción de la demanda dirigidos por personas motivadas, factor determinante del éxito de nuestros esfuerzos. Hay que obrar con prudencia al designar a los hombres y mujeres que están al frente de los organismos competentes en materia de fiscalización de drogas.





Para información solamente—documento no oficial

EMBARGO:

**1 de marzo de 2007
00:01 horas (GMT)**

Las organizaciones que cumplen mandatos en la esfera de la fiscalización internacional de drogas deberían colaborar más estrechamente entre sí. Se terminó la época del aislacionismo. En última instancia, la solución del problema mundial de la droga depende de la acción responsable de todos nosotros: los hijos, los padres, la sociedad civil y los gobiernos. Aunemos esfuerzos para librar al mundo del problema de la droga. Tenemos una oportunidad maravillosa de transformar positivamente la vida de los pueblos del mundo entero. Entre todos lo lograremos.

Dr. Philip O. Emafo

Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes